

Quinto Congreso Nacional de Docencia en Ciencias Jurídicas: “Transformaciones en la docencia y el aprendizaje del Derecho”

Lugar: Facultat de Dret, Universitat de València, Campus dels Tarongers

Fechas: 11-13 septiembre 2013

Organiza: Deganat de la Facultat de Dret

www.uv.es/dret
www.uv.es/innodret

Presentación

El quinto Congreso Nacional de Docencia en Ciencias Jurídicas pretende dar continuidad a las cuatro ediciones precedentes celebradas en la Universidad Rovira i Virgili (Tarragona, 2005), la Universidad de Málaga (2007), la Universidad de Sevilla (2009), y la Universidad de Valladolid (2011), respectivamente.

Al mismo tiempo persigue consolidar este espacio de diálogo, intercambio de formación, experiencias e información sobre los diversos aspectos relacionados con la docencia de las materias que se enseñan en las Facultades de Derecho, en sentido amplio. Se incluyen aquí los estudios de Criminología y Ciencias Políticas y de la Administración.

En los anteriores congresos se han reunido hasta 400 académicos de todas las disciplinas jurídicas de gran parte de las Universidades españolas.

El objetivo de esta edición es reflexionar sobre los procesos de transformación en el Derecho y su aprendizaje en las actuales condiciones de cambio en los distintos niveles económico, social, político y el propio ámbito normativo: lo que ha pasado, lo que está pasando y lo que queremos que suceda con los estudios jurídicos y políticos en el futuro, en el que la práctica jurídica tiene que enfrentarse a un mundo global con un gran impacto tecnológico.

No se trata solo de planificar las enseñanzas jurídicas en este entorno sino también preparar a los estudiantes en el conocimiento jurídico que se transforma y evoluciona.

Para ello, tomaremos como punto de partida para el debate y la reflexión las experiencias en otras Universidades europeas en las que se han incorporado diversos ejes de trabajo en este camino de transformación: el aprendizaje de la realidad y la experiencia (Aprendizaje Basado en Problemas, la metodología clínica...), el aprendizaje con otros y de otros (aprendizaje colaborativo, ...), el aprendizaje para la sociedad (la función social de la Universidad, las actividades *pro bono*, las estrategias jurídicas de interés público...), el aprendizaje del aprendizaje (la formación de formadores), el aprendizaje de calidad o el aprendizaje ubicuo (el impacto y la función de las TIC en la formación, e-learning, redes sociales, plataformas educativas...), entre otros.

¿De qué forma pueden colaborar las Facultades de Derecho de las Universidades españolas y europeas?

¿Es posible una enseñanza de calidad en un contexto de crisis económica, de desencanto social e inoperancia política?

¿Qué estructuras pueden favorecer la innovación y el aprendizaje continuo del Derecho en una realidad tecnológica y económica cambiante?

De manera transversal, se apunta a aspectos como el diseño y la oferta curricular, el coste, la metodología de la enseñanza, o la conexión con las necesidades sociales, en sentido amplio.

En definitiva también supone una reflexión más amplia sobre la función que tienen las Universidades en la actualidad.

Además se mantendrá la reflexión sobre algunas de las cuestiones que se habían planteado en anteriores ediciones: la planificación y coordinación de los estudios de grado y postgrado, la introducción de metodologías docentes activas, el impacto de la utilización de las tecnologías de la información, la generación de materiales docentes, la reforma de las Facultades de Derecho en un mundo globalizado, la evaluación y retroalimentación de los aprendizajes ... que nos plantean la necesaria adaptación de las estructuras organizativas tanto de los centros, departamentos y áreas de conocimiento.